



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 17 de febrero de 2005.-

RES. PRESIDENCIA N° 10/2005.

VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución CM N° 54/2005 del Plenario del Consejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución, los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para la designación de la Srta. María Clara Pereyra como personal temporario en los términos del art. 7° del Reglamento Interno (Res. CM N° 362/03), para desempeñarse como Auxiliar en el Departamento de Informática y Tecnología.

Que con la mencionada aprobación se dio estricto cumplimiento a la exigencia legal prevista por el inc. 3° del art. 25 de la ley 31 según su texto vigente.

Que no existe entonces reparo alguno para proceder a la designación mencionada, según el texto de la Resolución CM N° 54/2005.


Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Srta. MARIA CLARA PEREYRA, DNI 28.553.172, como personal temporario en los términos del art. 7° del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura (Res. CM N° 362/03), para desempeñarse como Auxiliar en el Departamento de Informática y Tecnología, desde el 10 de enero de 2005 y mientras se extiendan las necesidades del servicio.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres/as Consejeros/as, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Informática y Tecnología, al Departamento de Recursos Humanos, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 10/2005.


Dr. Leon Carlos Rosenfeld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires